

Expediente: 7/24
Carátula: ALBARRAN FELIPE VICTORIANO C/ ALBARRAN JULIA LEONIDA Y ALBARRAN MARGARITA DEL VALLE S/
ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 04:45
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBARRAN, JULIA LEONIDES-DEMANDADO
90000000000 - ALBARRAN, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO
20141348486 - ALBARRAN, FELIPE VICTORIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 7/24



H20901749740

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ALBARRAN FELIPE VICTORIANO c/ ALBARRAN JULIA LEONIDA Y ALBARRAN MARGARITA DEL VALLE s/ ESCRITURACION EXPTE 7/24

Concepción, 03 de abril de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Tamayo en fecha 31/03/2025: Téngase presente lo manifestado y comprobante de pago de bono de movilidad que adjunta (\$1.900,00) . En razón de lo informado en nota actuarial que antecede, **líbrese cédula** a la Sra .ALBARRAN JULIA LEONIDA ,conforme lo ordenado en decreto de fecha 13/03/2025 .- RDB

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.